

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
048-2017	24-11-2017	GMC	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce invitación cursada por el Sr. Reinaldo Morales Rodríguez, Director Regional de SICA/OSPESCA, para la participación en la Reunión de la Comisión Técnica de SICA/OSPESCA y la reunión del Consejo de Ministros de OSPESCA, las cuales se llevarán a cabo en la Ciudad de Panamá del 12 al 13 de diciembre de 2017.

2-Que dicho Taller se estará celebrando en la Ciudad de Panamá del 12 al 13 de diciembre de 2017, por lo que se requiere la participación de la Autoridad Pesquera Nacional, en la persona del Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo.

3-Que a efectos de garantizar la participación, se considera oportuno y conveniente designar al Sr. Presidente Ejecutivo para que atienda la reunión indicada.

4-Asimismo, se tiene que los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por SICA/OSPESCA, razón por la cual el Sr. Meneses Castro estaría saliendo del país el día 30 de marzo, regresando el 01 de abril de 2017.

5-Que valorada la importancia de la participación en la actividad organizadas por OSPESCA, consideran oportuno y conveniente los Sres. Miembros de Junta Directiva, aprobar la misma, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

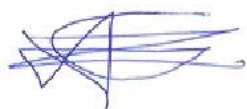
1-Autorizar la participación del Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo, en la Reunión de la Comisión Técnica de SICA/OSPESCA y la reunión del Consejo de Ministros de OSPESCA, que se estarán desarrollando en la Ciudad de Panamá del 12 al 13 de diciembre de 2017.

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte serán cubiertos por SICA/OSPESCA, razón por la cual el Sr. Meneses Castro estaría saliendo del país el día 11 de diciembre de 2017, regresando el 14 de ese mismo mes, por lo que en su ausencia, el Sr. Julio Saavedra Chacón, Vicepresidente de Junta Directiva, asumirá funciones de Presidente Ejecutivo a.i., de conformidad con el artículo 21 de la Ley N°. 7384, Ley de Creación del INCOPESCA.

3-De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el Sr. Presidente Ejecutivo, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;




Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA